

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS Y LA FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARA NADADORES CON APTITUDES FÍSICAS Y TÉCNICAS, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014:

- Partes firmantes: Ayuntamiento de Burgos y Federación de Natación de Castilla y León.
- Objeto del convenio: dar continuidad al Centro de Tecnificación y mejora deportiva de los diez-doce nadadores más destacados de Burgos que tienen licencia federativa y potencial técnico y deportivo suficiente para ser incorporados al proyecto, para la temporada 2014/2015.
- Plazo de duración: será por una temporada hasta el 30 de junio de 2015.
- El Ayuntamiento de Burgos se compromete a hacer entrega a la Federación de Castilla y León de Natación la cantidad de 7.740€ con cargo al desarrollo del Centro de Tecnificación, y facilitar la infraestructura necesaria para la realización de las actividades del referido Centro de Tecnificación.
- La Federación de Castilla y León de Natación se compromete a realizar todas las actividades comprendidas en el Centro de Tecnificación con su personal, asumiendo todos los costes que se generen, incluido la contratación del Técnico correspondiente.

CONVENIO FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LA FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACION DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014:

- Partes firmantes: Ayuntamiento de Valladolid y Federación de Castilla y León de Natación.
- Objeto del convenio: regular la colaboración mutua entre las partes firmantes en orden a promocionar el deporte de natación entre la población vallisoletana, articulando acciones formativas, docentes y competitivas, encaminadas a esa finalidad.
- Plazo de duración: vigencia hasta el 30 de junio de 2015.
- La Fundación Municipal de Deportes en colaboración con la Delegación Provincial de la Federación de Castilla y León de Natación, constituye las denominadas Escuelas de Natación en todas las instalaciones municipales (piscinas cubiertas). La Federación de Castilla y León de Natación se compromete a realizar las gestiones oportunas a fin de que los clubes locales encuadrados en su estructura organizativa gestionen una Escuela en cada piscina climatizada gestionada por la Fundación Municipal de Deportes. La Fundación Municipal de Deportes habilitará los espacios necesarios en sus instalaciones (piscinas cubiertas), para el desarrollo de la actividad, estableciendo una bonificación del 50% en los precios públicos que apruebe la Corporación Local para estos aprovechamientos. Además, la Fundación Municipal de Deportes en función de los condicionantes de espacio existentes en las piscinas municipales climatizadas, habilitará horarios para los entrenamientos de los Clubes de Natación, Centro de Tecnificación y demás colectivos integrados en la Federación de Castilla y León de Natación estableciendo las siguientes reducciones de precios públicos aprobados por la Corporación Local:
 - a) Por las utilizaciones del Centro de Tecnificación de Natación y actividades de la Delegación Provincial de Natación: 40% de los precios públicos anualmente vigentes.

- b) Por las utilizaciones de los Clubes encuadrados en la Delegación Provincial de Natación: 40% de los mencionados precios públicos.
 - c) Por las utilizaciones de las piscinas municipales cubiertas, para el desarrollo de competiciones: 40% de los mencionados precios públicos.
- La Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid facilitará a la Federación de Castilla y León de Natación, el uso y disfrute de un local de 44,84 m² para la sede social, por lo cual la referida Federación abonará 2000€/año a la Fundación Municipal de Deportes.
 - La Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, realizará anualmente una programación de actividades acuáticas, y la Federación de Castilla y León de Natación se compromete a contratar y aportar el personal técnico necesario para conseguir una mayor cobertura posible de estas actividades.